

Las personas sin hogar y la exclusión residencial ¿hacia un cambio de paradigma?

Juan Manuel Agulles Martos¹

Recibido: 19/02/2018 / Revisado: 06/03/2018 / Aceptado: 28/06/2018

Resumen. A partir de las consecuencias sociales de la crisis económica y de las dificultades cada vez mayores para el acceso y el mantenimiento de la vivienda, los estudios sobre el fenómeno de las personas sin hogar en Europa han adoptado nuevos puntos de vista, alejados del énfasis en las variables psicosociales y los llamados estilos de vida. En los análisis y las investigaciones llevados a cabo recientemente, son las variables estructurales las que cobran un mayor protagonismo, dotando de entidad sociológica al fenómeno, y abriendo la posibilidad tanto de una mejor comprensión del mismo como de nuevas formas de acción social. El presente artículo discute las oportunidades y los límites de la aplicación de las políticas llamadas *Housing First* y hasta qué punto suponen un cambio de paradigma en la comprensión del *sinhogarismo*. De igual modo sostiene que el debate acerca del fenómeno de las personas sin hogar en la actualidad, que aún dista de haberse cerrado, se vertebra en torno a tres concepciones distintas: el “derecho a techo”, el “derecho a la vivienda” y el “derecho a la ciudad”.

Palabras clave: Pobreza, persona sin hogar, exclusión social, exclusión residencial, política de la vivienda.

[en] Homeless persons and residential exclusion: a paradigm shift?

Abstract. Based on the social consequences of the economic crisis and on the increasing difficulties in accessing and retaining housing, studies on the phenomenon of homeless persons in Europe have adopted new perspectives that do not emphasise psychosocial variables or lifestyle. Recent analyses and research point to structural variables as playing a more leading role, lending a sociological aspect to the phenomenon and opening up the possibility of a better understanding of homelessness as well as of new forms of social action. This article discusses the opportunities and limitations of applying Housing First policies, and the extent to which they represent a paradigm shift in understanding homelessness. We also maintain that the debate on the current phenomenon of homeless persons, which remains far from closed, revolves around three different concepts: the “right to a roof”, the “right to housing” and the “right to the city”.

Key words: poverty, homeless persons, social exclusion, residential exclusion, housing policy.

Sumario: 1. Pobreza, exclusión social y modernización. 2. ¿Sin techo, transeúntes o personas sin hogar? Los estudios sobre personas sin hogar en España. 3. La exclusión residencial y las personas sin hogar. El modelo *Housing First*, ¿un cambio de paradigma? 4. Algunas conclusiones. 5. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Agulles Martos, J.M.(2019). Las personas sin hogar y exclusión residencial ¿hacia un cambio de paradigma? *Cuadernos de Trabajo Social*, 32(2), 265-275.

1. Pobreza, exclusión social y modernización

Cada sociedad conceptualiza de modo distinto su pobreza y atribuye a sus pobres determinadas características que los sitúan dentro de – pero también frente a– la asistencia que reciben del resto de la sociedad. La asistencia no

se basa en el interés de los pobres en cuanto individuos, pues si así fuese

No habría ningún principio con el que limitar el traspaso de bienes a favor de los pobres, que no fuera el de la equiparación de todos [...] la asistencia interviene en interés de la totalidad social

¹ Universidad de Alicante, España
jm.agulles@ua.es

[...], no tiene ningún motivo para socorrer al sujeto más allá de lo que exige la preservación del *status quo* social (Simmel, 2014, p.29).

Por ello, la sociedad prescribe también distintas formas de comportamiento frente a aquellos cuya posición entiende como desfavorecida, desgraciada, miserable o marginal. De una mezcla –por lo general inestable– de representaciones sociales, atribuciones de responsabilidad individual, decisiones políticas de “racionalización” de los recursos, argumentos que criminalizan a algunos colectivos, actitudes caritativas, prácticas de apoyo mutuo y reivindicación comunitaria, surge una diversidad de tratamientos de la pobreza que, en nuestras sociedades contemporáneas, coexisten bajo el paraguas de una asistencia estatal en claro retroceso desde los años ochenta del siglo XX.

Existe cierto acuerdo entre los investigadores de la desigualdad y la pobreza en señalar el cambio producido en el seno de las sociedades más industrializadas, tras la crisis de los años setenta del pasado siglo (Offe, 1990). Si hasta entonces, y tras la expansión de los llamados Estados de bienestar en los “Treinta Gloriosos” (1945-75), la pobreza se pudo considerar como una situación coyuntural, localizada por lo general en sectores de población que habrían quedado al margen de los procesos centrales de la modernización económica; a partir de los años ochenta se comenzó a utilizar el término exclusión social para definir procesos de empobrecimiento que comenzaban a aparecer en el seno de las sociedades más desarrolladas.

Las transformaciones en el ámbito productivo del capitalismo internacional, en la estructura social y en las políticas asistenciales de los Estados más industrializados tuvieron como consecuencia una polarización social creciente y la aparición de lo que algunos autores han llamado sociedad postfordista, que se caracteriza, entre otras cosas, por impulsar procesos de exclusión social de nuevo cuño (Laparra et al., 2007). En este nuevo contexto, los instrumentos de análisis y reflexión que funcionaban, dentro de un modo de regulación fordista y keynesiano, comenzaron a mostrarse problemáticos (Harvey, 1998; Aglietta, 1998; Brugué, Gomà y Subirats, 2002).

A diferencia de otras sociedades históricas, la sociedad industrial globalizada, sobre todo a partir de su consolidación tras la II Guerra Mundial, persiguió el objetivo de una integra-

ción total de sus poblaciones a través del salario, la extensión de los servicios públicos y el consumo. Las expectativas de esta forma de regulación social, que atenuó durante casi medio siglo el conflicto latente en el proceso de modernización, se vieron frustradas en el último tercio del siglo XX. La reaparición de la desigualdad extrema en las sociedades llamadas de la abundancia, que en ocasiones se presenta como mera pobreza e incluso miseria desnuda en medio del despilfarro y del consumo más ostentoso, da lugar a dinámicas sociales que tienen difícil explicación desde las representaciones sociales de la pobreza clásica: “La primera modernidad da paso a una segunda modernidad en la que se ven inmersas las sociedades tecnológicamente más avanzadas, con nuevas lógicas de inclusión-exclusión y, por tanto, con una realidad social nueva en muchos aspectos” (Hernández Pedreño, 2008, p.33).

Pero, ¿hasta qué punto era nueva esta realidad social? Y, sobre todo, ¿cuáles fueron los elementos que dieron paso a esa segunda modernidad de las sociedades tecnológicamente más avanzadas? Desde un punto de vista histórico amplio, la breve estabilidad de la modernización en la segunda mitad del siglo XX se nos presenta como un momento excepcional dentro de un proceso de desposesión de largo recorrido (Arrighi, 2014). El cambio en las distintas representaciones sociales sobre la pobreza guarda una estrecha relación con este largo ciclo de expansión y recesión del capitalismo global.

En cuanto a la pobreza y exclusión, la representación social de la pobreza que mayor consenso viene suscitando en las sociedades contemporáneas –al menos en aquellas de economías denominadas postfordistas– es aquella que la presenta como un factor más dentro de diversos procesos de exclusión social. Estos procesos tienen características que los diferencian de la “pobreza” entendida en sentido clásico. La exclusión social suele definirse como un proceso multidimensional, multicausal, dinámico y heterogéneo, en el que la posición económica respecto a la media de ingresos, o las expectativas de consumo dentro de una sociedad dada, no es la variable fundamental para definir las carencias y privaciones de ciertos grupos sociales, que pueden verse apartados de las dinámicas centrales de integración en la vida social por múltiples factores (Castel, 1997; Abrahamson, 1997; Arriba, 2002; Hernández Pedreño, 2008).

La exclusión social sería, en este marco de referencia, un concepto que abarcaría la pobreza, pero que no se reduciría a ella. Es decir, la pobreza estaría contenida como uno de los factores de exclusión social, pero no el único ni necesariamente el de mayor importancia, según el tipo de trayectoria individual o grupal en los distintos fenómenos de movilidad social descendente.

La complejidad creciente de las sociedades industrializadas, su carácter mayoritario como economías de servicios, la extensión de la urbanización y el crecimiento de las ciudades, junto a los procesos de reorganización de las políticas asistenciales de los Estados, habrían generado unas nuevas coordenadas de la “cuestión social” que la habrían amplificado. Así, la pobreza en sentido clásico, que podría entenderse como una forma de exclusión de la participación económica, se vería subsumida dentro de un conjunto de factores que dificultarían la participación política y social, y que generarían nuevos y complejos procesos de exclusión.

Existen, sin embargo, varios problemas teóricos al adoptar el punto de vista de la exclusión social, a saber: la pobreza queda incluida, en este marco, como un factor explicativo de la exclusión social, con lo cual corremos el riesgo de tomarla como algo dado. Lo que no deja de ser problemático, a la luz de los procesos históricos de más largo alcance. Más aún si tenemos presentes las últimas derivaciones de la crisis de recesión mundial, que para algunos autores tiene rasgos de una crisis estructural del modelo de acumulación capitalista en su conjunto (Fernández Durán, 2010), y no sólo de las formas de regulación social del mismo. En este sentido, cabría discutir que la pobreza sea algo dado y no el resultado de un determinado modo de producción de la abundancia, y consecuencia lógica del desarrollo industrial.

Por otro lado, y en lo referido a las políticas sociales, partir del marco de referencia de la exclusión social hace que su tratamiento requiera una ampliación constante de las problemáticas a abordar, ya que la exclusión no se concibe como un fenómeno marginal, sino como un “fenómeno social que cuestiona y amenaza los valores de la sociedad” (Arriba, 2002, p.11). En el contexto de una reestructuración de los denominados Estados de bienestar, y del aumento de la polarización social y las tensiones políticas, los argumentos represen-

vos de todo tipo pueden surgir con facilidad de estas categorizaciones, precisamente en defensa de esos valores amenazados. La asistencia a los más desfavorecidos puede así tomar un cariz de control social difícil de compatibilizar con la pretensión inclusiva que, por lo general, subyace en planes de acción social frente a la exclusión.

Así, a menudo, podemos encontrarla caracterizada como un itinerario (Hernández Pedreño, 2008, pp. 46-47), en el que todos los procesos estructurales cristalizan en la experiencia personal de la exclusión vivida. Experiencia en la que el sujeto recorrería diversos momentos o fases dentro de un *continuum* de inclusión-exclusión.

El inconveniente fundamental, desde el punto de vista teórico, es que entre la sociedad global entendida como continente de inclusión y el itinerario individual de la exclusión no se establecen más vínculos que aquellos ya definidos a través de los cauces e instituciones establecidos por la misma sociedad global, que en esta perspectiva permanecería estática e inmutable, mientras serían los sujetos y grupos excluidos quienes deberían realizar el recorrido desde las “zonas de vulnerabilidad” hacia las “zonas de integración” (Castel, 1995).

De este modo, el carácter procesual y dinámico de la exclusión, al plantearse en la práctica de la asistencia en una sola dirección, se vería seriamente restringido. Y así, a menudo, acabaría transformado en un “estado”, que será ya muy difícil de diferenciar de otras representaciones sociales como las de la “cultura de la pobreza”, la “infraclase” o la “desviación social”, que siguen operando en distintos niveles tanto de la reflexión académica como de la acción social.

En muchas ocasiones se puede detectar cómo, dentro de distintos planes para la “erradicación de la pobreza”, se deslizan conceptos referidos a conductas *anómicas* y *desviadas*, o se habla de conductas *asociales* (Laparra *et al.*, 2007, pp.50-52). Lejos de ofrecer simplemente una categoría operativa para la definición de la exclusión, estos términos llevan implícita una representación social de la pobreza como ámbito marginal y desafiado, opuesto a una sociedad normalizada, que sería cuando menos discutible.

Un breve recorrido por la historia de la pobreza (Christophe, 1989; Carasa Soto, 1992) sugiere que, prácticamente desde hace cuatro siglos, se ha recurrido a los mismos argumen-

tos a la hora de abordar la pobreza y el tratamiento de los pobres. Así, la pobreza, en algunos momentos, parece constituirse como un mundo aparte en el que lo delictivo, la enfermedad y la tragedia se mezclan con la picaresca y el fraude. Todo un “afuera” de la economía y del orden social que se rige por sus propios códigos, a veces retratado como exótico y particular e incluso con cierto halo romántico, y que una atención puntual o la asistencia filantrópica y estatal trata de aliviar en sus extremos más duros.

Por el contrario, hay momentos históricos en los que ese mundo reaparece en la escena social como si contracara al proceso de modernización, y amenaza con su sola visión la estabilidad de las relaciones sociales que una parte de la sociedad defiende. Es en esos momentos cuando los argumentos represivos y de internamiento forzoso cobran vigor. El pauperismo que inspira piedad o los santos miserables se visten entonces con el ropaje de las “clases peligrosas” y el fantasma de la desestabilización vuelve a inquietar a quienes tienen una posición que defender dentro de la sociedad.

Un historiador de la pobreza resumía estas ideas del siguiente modo: “En el curso de los siglos, variaron los métodos adoptados para asistir al pobre –de la limosna indiscriminada, pasando por el *refermement* [recogimiento], hasta las relaciones directas–, pero la finalidad era la misma: asegurar la aceptación respetuosa del orden social existente” (Woolf, 1989, p. 58).

2. ¿Sin techo, transeúntes o personas sin hogar? Los estudios sobre personas sin hogar en España

Dentro del marco de referencia de la exclusión social, las personas sin hogar se han descrito tradicionalmente como un “colectivo” que se encontraba en el escalafón más bajo de la exclusión. Pero esta definición en negativo planteaba grandes problemas a la hora de explicar por qué los procesos de exclusión social llevaban a algunas personas a perder la vivienda –y en algunos casos a terminar residiendo en los espacios públicos durante años–, y a otras no. En parte, estos problemas se trataron de resolver utilizando una definición generalista – y, a mi parecer, tautológica – de las personas sin hogar: aquellas personas que utilizan los servicios destinados a este tipo de población.

Pero, evidentemente, este tipo de definición estaba más destinada a la atención que a la comprensión del fenómeno, y por ello dejaba varios problemas sin resolver: muchas personas que vivían en la calle, y utilizaban los espacios públicos como residencia habitual, no utilizaban los distintos albergues y refugios destinados para ellas. Por otro lado, había personas que sí utilizaban habitualmente los albergues temporales sin responder, en realidad, fielmente a un perfil de exclusión social severa. De modo que, a finales de los años ochenta, la definición se había desdoblado, acuñando el concepto de “sin techo” para el primer grupo, y el de “transeúnte” para el segundo (Muñoz y Vázquez, 1998, p.9).

Desde mediados de los años noventa del pasado siglo, los esfuerzos por llegar a una definición común del fenómeno de las personas sin hogar, que permitiese una mejor comprensión de las dinámicas sociales a las que estaba sujeto, llevaron a la formalización de algunas definiciones como la del Consejo de Europa (1992, citado en Muñoz y Vázquez, idem): “(...) personas o familias que están socialmente excluidas de ocupar permanentemente un domicilio adecuado y personal” (idem).

Pese a su carácter general, la definición tenía la ventaja de hacer hincapié en los tipos de alojamiento inadecuados y en distintas categorías del fenómeno: desde aquellas personas o familias que no tenían un techo “sobre sus cabezas”, hasta aquellas que poseían una vivienda cuyas condiciones de habitabilidad no se podían considerar adecuadas o socialmente aceptables.

Pero, al mismo tiempo, la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con Personas Sin Hogar (FEANTSA, por sus siglas en francés o inglés), definía la población sin hogar, a mediados de los noventa, del siguiente modo: “PSH es aquella persona incapaz de acceder y mantener un alojamiento personal adecuado por sus propios medios, o incapaces de mantener alojamiento con la ayuda de los Servicios Sociales” (Avramov, 1995).

En esta definición podemos observar cierto sesgo hacia las “capacidades personales”. Dado que se suponía una igualdad en las oportunidades económicas para el acceso al bienestar, con la ayuda de los Servicios Sociales en caso necesario, en ocasiones se achacaba a las personas sin hogar su falta de capacidades para acceder a la vivienda y a los

ingresos suficientes y estables para mantenerla. De ese modo, al “hacer protagonistas” de su proceso de exclusión a las personas que lo sufrían, se daban tanto las condiciones de posibilidad para diseñar itinerarios individualizados de inserción, como para atribuir su situación social a variables exclusivamente personales.

Por ello, muchos estudios sobre lo que se comenzó a denominar *sinhogarismo* cayeron en la reproducción de los clichés básicos de la “cultura de la pobreza” (Lewis, 1965) analizando las características y comportamientos individuales de quienes no disponían de un alojamiento estable, y las diversas “patologías” que mantenían a estas personas residiendo en los espacios públicos y rechazando incluso ingresar en albergues temporales o refugios.

En relación con los estudios sobre personas sin hogar en España, sobre todo a partir de los años ochenta, las investigaciones se habían enmarcado dentro de una corriente cercana a la psicopatología, que tendía a investigar las regularidades de las características personales dentro de la población sin hogar. Partiendo de los datos sociodemográficos (a menudo recogidos de los dispositivos municipales que atienden a estas personas), se trataba de investigar qué sucesos vitales habían influido en su biografía y qué déficits de socialización se encontraban a la hora de iniciar un proceso de reinserción social. La cuantificación de las personas sin hogar y su distribución en distintas categorías sociodemográficas resultó, durante los años ochenta y noventa, el objetivo principal de los estudios centrados en este fenómeno (Muñoz López, Vázquez Cabrera, Panadero Herrero y Vázquez Valverde, 2003).

De ese modo, la división clásica entre pobreza marginal y pobreza integrada se imponía también en la división intelectual del trabajo académico: las personas sin hogar terminaban siendo objeto de estudio de disciplinas como la psiquiatría y la psicología social, mientras que el desigual acceso al mercado de la vivienda era estudiado por la economía, el urbanismo, y en menor medida por la sociología.

El estudio de las representaciones sociales sobre las personas sin hogar estuvo ausente durante más de 30 años de trabajos empíricos, algo que constataba una revisión bibliográfica aparecida en los *Cuadernos de Psiquiatría Comunitaria*, donde los autores apuntan:

Llama la atención la total ausencia en España de estudios sobre las personas sin hogar realizados a partir de entrevistas a la población general [...] aspecto de gran incidencia tanto frente a eventuales procesos de normalización como de cara a la implementación de políticas sociales orientadas a este colectivo (Muñoz López, Vázquez Cabrera, Panadero Herrero y Vázquez Valverde, 2003, p.103).

Hay que decir que no sólo con encuestas a la población general se podía realizar un análisis de las representaciones sociales en las que se sustentaban las políticas sociales destinadas a promover esos “procesos de normalización”. El contexto político y social, el proceso de modernización particular en España, tras cuarenta años de dictadura, podían muy bien dar pistas del lugar que ocupaba la pobreza más extrema en un país que se trataba de incorporarse, aunque fuese parcialmente, al proceso de modernización y a las llamadas sociedades del bienestar, justo en el momento en que se empezaban a poner en cuestión sus bases y principios.

Por eso no parece responder a la casualidad que las investigaciones empíricas sobre el fenómeno del *sinhogarismo* se deslizasen hacia la cuantificación y los estudios de carácter “epidemiológico”. Sin dejar de lado la importancia de algunos de sus resultados, cabe lamentar el enfoque casi exclusivamente psicopatológico, y muchas veces desligado de un análisis de los procesos sociales e históricos de mayor alcance. Trabajos realizados desde la sociología, que supusieron una excepción y un parcial cambio de enfoque, ya entrando en el siglo XXI, constataban que:

En el mundo de los vagabundos, mendigos y fronterizos, no parece que quede demasiado espacio para la consideración de los componentes estructurales de la desigualdad; para muchos científicos sociales, siguen siendo factores individuales, que se presentan de modo imprevisible en la biografía de ciertas personas (enfermedad mental, alcoholismo, ruptura familiar, etc.), los que acaban arrojándoles más abajo y afuera de lo que ningún sistema de organización social de la desigualdad podría pretender (Cabrera, 1998, p.94).

Uno de estos estudios, realizado en España, decía de la situación de las personas sin hogar que:

Es el resultado de factores complejos interactivos [...] los factores socioeconómicos de gran escala (política de vivienda, cifras de desempleo, política de protección social, migración, etc.) son una base importante del problema, no son las únicas causas. Como afirma Rossi (1989), aunque los factores estructurales pueden ayudar a explicar cuántas personas en un momento determinado están sin hogar, "... las características personales pueden explicar *quién* puede llegar a esa situación". Por lo tanto, resulta fundamental conocer mejor los factores de *vulnerabilidad* personal. [...] la pobreza es importante, pero no determinante (Muñoz y Vázquez, 1998, p.13).

El hecho de situar la vulnerabilidad personal como causa del *sinhogarismo* se revela, ante la mirada sociológica, como una falacia de afirmación del consecuente.

Si un grupo de población es vulnerable, habría entonces que preguntar: es vulnerable a qué o a quiénes; qué procesos son los que sitúan en una posición de desigualdad creciente a grupos enteros de población en los países desarrollados, y cómo se legitima la situación de pérdida de derechos, hasta el punto de permitir una muerte social que en ocasiones llega a suponer la muerte física tras un periodo prolongado de vida en la calle.

En buena lógica se puede afirmar, como hacían los autores del estudio, que la pobreza no es determinante, mientras no se relacione dinámicamente con los procesos de acumulación de riqueza, y en el caso concreto de las personas sin hogar, con el acceso al alojamiento estable y, en particular, con la creación histórica de un "mercado de la vivienda".

El sesgo de las investigaciones referidas a las conductas "desviadas" de la población sin hogar redundaba en la falacia de afirmación del consecuente descrita con anterioridad: las personas sin hogar no tienen vivienda porque se comportan como personas sin hogar.

En resumen, se puede decir que el estudio de las personas sin hogar en nuestro país se realizó durante décadas desde la óptica de una sociología de la desviación o desde los parámetros de la investigación clínica (sobre todo en lo referido a adicciones y enfermedad mental), lo que generó una carencia histórica de estudios más abarcadores que dotasen de consistencia al fenómeno y lo situasen en marcos de referencia más amplios, relacionándolo con aquellas tendencias subterráneas de la brutal

expulsión social a las que se ha referido Sassen (2015).

En el *Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre "El problema de las personas sin hogar"* encontramos la siguiente definición del *sinhogarismo*: "El CESE considera que este fenómeno no existe en sí mismo, sino que es consecuencia de las decisiones políticas y económicas que se toman" (CESE, 28/1/2012, C 24/35).

Concluir que un fenómeno social no existe puede resultar paradójico. En realidad, lo que sucede es que no existe tal y como se lo había representado el ámbito de la asistencia, primero, y el ámbito del conocimiento académico, después. Es decir, que el fenómeno de las personas sin hogar, evidentemente, sí que existe, pero las variables que explican mejor el fenómeno son de carácter estructural y se refieren, sobre todo a: 1) el mercado de trabajo; 2) el mercado de la vivienda; y 3) la red de servicios sociales de atención primaria que deberían prevenir la pérdida de la vivienda habitual (Frazer y Marlier, 2009).

Las investigaciones que se vienen realizando en los últimos años en ciencias sociales (Doherty, 2005), han pasado de la excesiva atención a las problemáticas individuales y a la elaboración de perfiles psicosociales a categorizar las situaciones de exclusión en relación a la posibilidad de acceso y mantenimiento de una vivienda estable.

Este cambio en la mirada desde la que se produce el conocimiento ha supuesto que algunos estudiosos y profesionales de la atención social hayan comenzado a debatir sobre un supuesto "cambio de paradigma" (Ridgway y Zippel, 1990); pero habrá que preguntar entonces: ¿cuán profundo es este cambio? ¿Hasta dónde es coherente con un cambio en la acción social y con las condiciones de acceso al mercado de la vivienda para las personas y grupos con menos recursos?

3. La exclusión residencial y las personas sin hogar. El modelo *Housing First*, ¿un cambio de paradigma?

Desde hace casi diez años, la investigación sobre el fenómeno de las personas sin hogar, sobre todo con la labor de FEANTSA y del Observatorio Europeo sobre el *Sinhogarismo*, ha tendido a situar las condiciones del acceso a la vivienda como variable explicativa de los pro-

cesos que llevan a algunas personas a convertirse en personas sin hogar. El concepto de “exclusión residencial” tiene la ventaja de invertir la óptica de la exclusión social en las personas sin hogar, para pasar a hablar de una posición determinada frente al acceso restringido a la vivienda. Es decir, ver la pérdida de la vivienda o el acceso limitado y en condiciones inestables al alojamiento como un **factor activo** de la exclusión, que propicia y agrava los procesos de movilidad social descendente (Cortés, 2004).

En el informe europeo que FEANTSA realizó en 2008, titulado *El papel de la vivienda en el sinhogarismo. Alojamiento y exclusión residencial*, ya se advierte este cambio de perspectiva, que venía a reintroducir las causas estructurales en un momento en que los efectos de la crisis de recesión en todo el mundo se hacían más evidentes. Y que sostenía que las características individuales sólo pueden ejercer un papel muy limitado en la explicación del fenómeno de las personas sin hogar.

Entre las nuevas realidades que ha revelado la investigación sobre las personas sin hogar se encuentran la feminización de la pobreza y las características particulares de los procesos de exclusión residencial en las mujeres (Doherty, 2001); la problemática del acceso a la vivienda y la incorporación a los derechos de ciudadanía de los trabajadores migrantes (Daly, 1996); así como aparición del *sinhogarismo* entre amplios grupos de trabajadores sujetos a las nuevas condiciones de trabajo flexible y la fractura de los consensos para la redistribución de la riqueza, sobre todo en contextos urbanos (Tosi, 1997).

Finalmente, tras diversos intentos de coordinación de estudios e informes de investigadores independientes, el Comité de las Regiones de la UE adoptó en 2010 la tipología sobre la **exclusión residencial** elaborada por FEANTSA y el Observatorio Europeo sobre *Sinhogarismo*, llamada *European Typology of Homelessness* (ETHOS).

A pesar de todo, no se puede afirmar que se haya generalizado el uso de estas categorías. Las inercias son fuertes, y la adopción de un punto de partida teórico distinto al que habitualmente se ha utilizado para abordar el fenómeno de las personas sin hogar, encuentra varios problemas. Principalmente en cuanto a que desdibuja las fronteras de un colectivo concreto, al que se han adherido durante décadas todo un conjunto de técnicas de investiga-

ción, medición y tratamiento que hoy en día siguen funcionando en nuestro país y en otros Estados europeos.

Por otro lado, al ampliar las categorías de la exclusión residencial, la medida del fenómeno puede crecer exponencialmente, dando como resultado datos sobre el número de personas que carecen de un acceso adecuado a la vivienda políticamente difíciles de asumir.

Según Doherty:

En la UE-10 el sinhogarismo no se reconoció como un problema hasta 1989. Al menos en teoría, todo el mundo tenía un hogar que le proporcionaban o sus empleadores o el Estado; a los que quedaban fuera de las redes de provisión de vivienda, la institucionalización y el encarcelamiento se encargaban de asegurar que no terminasen en las calles. Desde 1989, cuando se desmontaron las formas anteriores de provisión de vivienda en el proceso de privatización y surgieron los consiguientes problemas económicos para acceder a ella, apareció el problema en forma de alojamientos inseguros y personas obligadas a pasar la noche en las calles (2005, p.46).

Las ventajas de adoptar la tipología ETHOS, sin embargo, son claras: se trata de ofrecer un marco conceptual lo suficientemente amplio y flexible para abordar la realidad de las personas sin hogar en sus múltiples variantes a escala regional y local. Permite, además, comprender el fenómeno no como una categoría estanca de la exclusión social más severa, sino como un proceso activo que hunde sus raíces en el acceso desigual al mercado de la vivienda, y que entronca así con los procesos de fragmentación social y desposesión de largo alcance, pero también con un modelo determinado del crecimiento urbanístico, ligado a su vez con un modelo de desarrollo desigual, con el mercado de trabajo, la distribución de las rentas urbanas, la participación política, las formas de corrupción ligadas al negocio inmobiliario y la financiación de los partidos políticos, etcétera. Factores que han ido de la mano en el proceso de mercantilización de la vivienda y auge inmobiliario, tan importante para comprender las transformaciones sociales contemporáneas en nuestro país. El problema del acceso a la vivienda cobró unas dimensiones dentro de los procesos de exclusión que, lamentablemente, se habían omitido sistemáticamente en la mayor parte de los estudios sobre

el *sinhogarismo*. Aquí, como en la *Carta robada* de Edgar A. Poe, parece que aquello más difícil de ver es precisamente lo que se mostraba con más evidencia.

Por ello, las personas sin hogar siguen siendo objeto de la actuación de los Servicios Sociales, la caridad y la beneficencia, y las intervenciones terapéuticas para su inserción social, pero cuesta mucho más que lo sean de las políticas de vivienda, los patronatos municipales y las distintas agencias de vivienda autonómicas.

Por un lado, porque las políticas de vivienda han sido, precisamente, las que han puesto en marcha este mecanismo de exclusión residencial y desposesión del espacio social, consiguiendo que los procesos de segregación se mantuviesen siempre en marcha y rindiendo beneficios para el conjunto de la macroeconomía, aunque desatendiese las necesidades básicas en cuanto a alojamiento de gran parte de la población. Y, por otro lado, porque, históricamente, las personas sin hogar, los pobres y vagabundos, han constituido una *estirpe de Caín* (Geremek, 1991) sobre la que distintas sociedades han construido una legitimación más o menos coherente de sus formas de dominación social.

Por ello, a la hora de abordar el concepto de la exclusión residencial, debemos tener siempre presente a qué procesos corresponde, qué papel ocupa el modelo inmobiliario dentro del contexto español y cómo se articula éste con el capitalismo industrial globalizado. La creación de lo que Roch (2003) denominó “ciudad inmobiliaria” es uno de los aspectos que adopta el proceso de urbanización postfordista en todo el planeta (Díaz y Lourés, 2002), y el fenómeno de las personas sin hogar no se puede entender (o solo puede hacerse de manera muy limitada) fuera de este marco de referencia.

El modelo *Housing First* ¿un cambio de paradigma? Hace unos veinticinco años comenzó a gestarse en Estados Unidos un modelo de intervención social con las personas sin hogar que se diferenciaba del tradicional modelo del albergue o refugio para transeúntes. Basado en la experiencia de estos centros y en el carácter aparentemente irresoluble del problema, se puso en marcha una forma de acción social que cambiaba el punto de vista sobre el *sinhogarismo*: se trataba de comenzar por cubrir la necesidad de vivienda de la forma más rápida y estable posible. A continuación se ofrecía el apoyo social necesario en el propio domicilio de la persona. Esto reducía el tiempo de estan-

cia en la calle de las personas que no disponían de alojamiento, mejoraba la asistencia social, dignificaba la vida de las personas y prevenía futuros episodios de falta de alojamiento (Tsemberis, 2010).

Frente al tradicional modelo “en escalera” (*Continuum of Care*), que parte de la visión restringida de los llamados sin techo o transeúntes y tiene en los albergues y refugios de emergencia su recurso asistencial más inmediato y generalizado, el enfoque *Housing First* [Vivienda Primero] optaba por pasar directamente al alojamiento en hogares individuales, de forma permanente. En lugar del tratamiento a fin de preparar a la persona sin hogar para la vida normalizada, se ofrece la ayuda cuando el problema principal del *sinhogarismo*, es decir el acceso a una vivienda digna y su mantenimiento, queda resuelto.

Varios estudios han intentado comparar los resultados de ambos modelos y sus puntos de partida teóricos (Ridgway, 1990; Sahlin, 1998; Busch-Geertsema y Shalin, 2007). En todos ellos se ha constatado la necesidad de una transformación del modelo “en escalera” –y su correlato de centros temporales, albergues y residencias–, al evidenciarse la persistencia del fenómeno del *sinhogarismo*, y su paulatino crecimiento como resultado del acceso más restringido a la vivienda y el aumento de las desigualdades sociales.

No obstante, existen varios interrogantes de los que parten habitualmente las críticas a las políticas *Housing First*, a saber:

- a. ¿Hasta qué punto constituyen un enfoque distinto sobre el problema o son tan sólo un diseño de atención alternativo?
- b. ¿Cómo pueden las políticas de *Housing First* promover cambios para atender otros problemas sociales que no se relacionan directamente con la vivienda?
- c. ¿No está este enfoque sobredimensionando un aspecto determinado de la exclusión residencial?

El trabajo de Pleace (2011) recoge varias respuestas desde distintas investigaciones que señalan algunos límites y riesgos de la aplicación del enfoque *Housing First* en Europa, y los problemas que pueden surgir al extrapolar un modelo que se ha desarrollado principalmente en Estados Unidos, en un contexto de

políticas sociales y servicios públicos muy diferente al europeo.

Desde este punto de vista, las políticas de *Housing First* serían una alternativa para la atención a los grupos más desfavorecidos, pero “distarían mucho de ofrecer un marco lo suficientemente amplio como para dar respuesta a muchas otras problemáticas que, a menudo, se presentan ligadas a la carencia de vivienda en contextos locales y regionales muy determinados”.

La apreciación es interesante, por cuanto las políticas de *Housing First* y el supuesto cambio de paradigma para la acción social que suponen, se están desarrollando en un contexto sociopolítico determinado, en el que, al mismo tiempo, las políticas de control sobre el espacio público no dejan de endurecerse (Bergamaschi, Castrignanò y De Rubertis, 2014). Lo cual abre este inquietante interrogante: ¿hasta qué punto son compatibles (o incluso coadyuvantes) las políticas de *Housing First* con las políticas de “tolerancia cero” aplicadas en distintas ciudades, y el intento de erradicar del espacio público conductas “inapropiadas”?

Estaríamos aquí, salvando las distancias, ante una situación similar al proceso de “desmanicomialización” que tuvo lugar durante los años setenta del siglo XX, que pese a suponer un enfoque novedoso y una crítica del paradigma de la enfermedad mental, no generó los resultados esperados, en parte debido al contexto de aplicación de políticas neoliberales en las que se tuvo que desarrollar (González Duro, 2011).

Las políticas de *Housing First* suponen una crítica del paradigma precedente, y también depositan en la inserción comunitaria la resolución de un problema social tradicionalmente abordado por los servicios sociales municipales. Pero el principal escollo es, precisamente, la definición de esa “comunidad” a la que se apela, y cuáles son las condiciones en que ésta se supone hará frente a las dinámicas de expulsión social más amplias que afectan tanto a las personas sin hogar como a las familias desahuciadas, tanto a los jóvenes que no pueden independizarse como a los trabajadores migrantes.

El mismo hecho de que uno de los argumentos a favor de la aplicación de las políticas de *Housing First* sea su mayor eficiencia económica (Culhane, 2008; Tsemberis, 2010) respecto a los modelos de *Continuum of Care*, constituye un claro peligro en el contexto actual de legitimación de las llamadas políticas

de austeridad y de la privatización salvaje de cualquier servicio público. El riesgo consistiría en optar por una reducción de los recursos tradicionalmente destinados a las personas sin hogar, en base a criterios derivados exclusivamente de la “racionalidad económica”, y que se apartasen de otros conceptos centrales como la “reducción de daños”, la “dignidad y el derecho a la vivienda” o la “seguridad ontológica”, sin que el acceso efectivo a la vivienda se viese asegurado y sin que la extensión de las políticas de *Housing First* fuese suficiente para cubrir todas las necesidades sociales derivadas del acceso desigual a las rentas urbanas.

4. Algunas conclusiones

Parece apresurado, por lo tanto, afirmar que nos encontramos ante un cambio de paradigma. En el contexto actual, dos modelos de acción social sobre el fenómeno del *sinhogarismo* sostienen visiones diferentes del acceso a la vivienda y puntos de partida teóricos y de intervención en muchas ocasiones divergentes.

Se podría decir que el “modelo albergue” se enraizaría en una visión que declara el **derecho a techo** como mínimo exigible, heredera de unas sociedades en las que el acceso al pleno empleo, a las rentas urbanas y los salarios indirectos de los servicios públicos asegurarían un mínimo bienestar.

El modelo *Housing First*, discutido en Europa sobre todo a partir de la crisis económica, vendría a subrayar las condiciones estructurales y reivindicaría, por tanto, el **derecho a la vivienda** como un paso más en las políticas de integración y la prevención de una fractura social que se ensancha a medida que la crisis se profundiza; pero, por lo que hemos dicho hasta aquí, restaría un último paso para poder contemplar desde un punto de vista sociológico global el problema del *sinhogarismo*: entender que es en realidad el **derecho a la ciudad** lo que constituye el eje vertebrador de las dinámicas de inclusión/exclusión que se han venido sucediendo desde los inicios de la industrialización y la consolidación de un “mercado de la vivienda” urbano.

Por ello, la discusión entre diversas políticas de atención social, o los más ambiciosos planes de erradicación del fenómeno de las personas sin hogar, en realidad nos ofrecen la oportunidad de abordar una discusión de fondo que ha puesto de nuevo la vieja “cuestión so-

cial” sobre la mesa. El derecho a la ciudad, tal como lo describió Henri Lefebvre, vuelve al centro de la discusión, y nos plantea nuevos interrogantes sobre la transformación social

necesaria, que superen la discusión en torno a la mejor forma de gestión de la miseria urbana, y aborden la cuestión del *habitar* en su sentido más amplio.

5. Referencias bibliográficas

- Abrahamson, P. (1997). La exclusión social en Europa, ¿vino viejo en odres nuevos? En: L. Moreno, *Unión Europea y Estado del Bienestar* (pp. 117-141). Madrid: CSIC.
- Aglietta, M. (1998). *Regulación y crisis del capitalismo. La experiencia de los Estados Unidos*. Madrid: Siglo XXI.
- Arriba, A. (2002). *El concepto de exclusión en política social*. Madrid: Unidad de Políticas Comparadas. CSIC. [Documento de Trabajo 02-01].
- Arrighi, G. (2014) *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. (2ª ed.). Madrid: Akal.
- Avramov, D. (1995). *Homelessness in the European Union. Social and Legal Context of Housing Exclusion in the 1990s. Fourth Research Report of the European Observatory on Homelessness*. Bruselas. FEANTSA.
- Bergamaschi, M., Castrignanò, M. y De Rubertis, P. (2014). The homeless and public space: urban policy and exclusion in Bologna. *Revue interventions économiques*, 51. Disponible en: <https://journals.openedition.org/interventionseconomiques/2441>
- Brugué, Q., Gomà, R. y Subirats, J. (2002). De la pobreza a la exclusión social. Nuevos retos para las políticas públicas. *Revista Internacional de Sociología*, 33, 7-45.
- Busch-Geertsema, V. y Shalin, I. (2007). The role of hostels and Temporary Accommodation. *European Journal of Homelessness*, 1, 67-93.
- Cabrera, P. (1998). *Huéspedes del aire. Sociología de las personas sin hogar en Madrid*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Carasa Soto, P. (1992). La historia y los pobres: de las bienaventuranzas a la marginación. *Historia Social*, 13, 77-99.
- Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Castel, R. (1995). De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso. *Arhipiélago*, 21.
- Christophe, P. (1989). *Para leer la historia de la pobreza*. Estella: Verbo divino.
- Comité Económico y Social Europeo. (2012, 28 de enero). *Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “El problema de las personas sin hogar”*. Bruselas: CESE, 28/1/2012, [C 24/35].
- Cortés, L. (2004). Indagaciones sobre la exclusión residencial. *Arxius de Ciències Socials*, 10, 39-53.
- Culhane, D.P. y Metraux, S. (2008). Rearranging the Deck Chairs or Reallocating the Lifeboats?: Homelessness Assistance and Its Alternatives. *Journal of the American Planning Association*, 74(1), 111-121.
- Daly, G. (1996). Migrants and gatekeepers: the link between immigration and homelessness in Western Europe. *Cities*, 13, 11-23.
- Díaz, F. y Lourés, M. L. (2002). La ciudad postfordista: economía cultural y recualificación urbana. *Revista de Economía Crítica*, 2, 105-121.
- Doherty, J. (2005). El origen del sinhogarismo: perspectivas europeas. *Documentación social*, 138, 41-61.
- Doherty, J. (2001). Gendering Homelessness. En: B. Edgar y J. Doherty, (eds.), *Women and Homelessness in Europe* (pp. 9-20). Bristol: The Policy Press.
- FEANTSA. (2008). *El papel de la vivienda en el sinhogarismo. Alojamiento y exclusión residencial. Informe Europeo*. Recuperado de: www.feantsa.org/spip.php?action=acceder_documento
- Fernández Durán, R. (2010). *El Estado y la conflictividad político-social en el siglo XX. Claves para entender la crisis del siglo XXI*. Barcelona: Virus.
- Frazer, H. y Marlier, E. (2009). *Sin hogarismo y la exclusión de la vivienda en los Estados miembros de la UE*. Recuperado de: <http://www.noticiaspsh.org/spip.php?article2594>.
- Geremek, B. (1991). *La estirpe de Caín. La imagen de los vagabundos y de los pobres en las literaturas europeas de los siglos XV al XVII*. Madrid: Mondadori.
- González Duro, G. (2011). La crisis de la salud mental. *Primera Vocal*. Disponible en: <https://primeravocal.org/la-tesis-de-la-salud-mental-de-enrique-gonzalez-duro/>

- Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hernández Pedreño, M. (coord.) (2008). *Exclusión social y desigualdad*. Murcia: Editum.
- Laparra, M., Obradors, A., Pérez, B., Pérez, M., Renes, V., Sarasa, S., Subirats, J. y Trujillo, M. (2007). Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión social. Implicaciones metodológicas. *Revista Española del Tercer sector*, 5, 15-57.
- Lewis, O. (1965). *Los hijos de Sánchez*. México: Joaquín Mortiz Ed.
- Muñoz, M. y Vázquez, C. (1998). Las personas sin hogar: aspectos psicosociales de la situación española. *Intervención Psicosocial*, 7(1), 7-26.
- Muñoz López, M., Vázquez Cabrera, J.J., Panadero Herrero, S. y Vázquez Valverde C. (2003). Características de las personas sin hogar en España: 30 años de estudios empíricos. *Cuadernos de Psiquiatría Comunitaria*, 3(2), 100-116.
- Offe, C. (1990). *Contradicciones en el Estado del Bienestar*. Madrid: Alianza.
- Pleace, N. (2011). The Ambiguities, Limits and Risks of Housing First from a European Perspective. *European Journal of Homelessness*, 5(2), 113-127.
- Ridgway, P. y Zippel, A.M. (1990). The Paradigm Shift in Residential Services: From the Linear Continuum to Supported Housing Approaches. *Psychosocial Rehabilitation Journal*, 13(4), 11-31.
- Roch, F. (2003). La ciudad inmobiliaria y el precio de la vivienda". *Papeles de la FIM*, 20, 115-129.
- Sassen, S. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Buenos Aires: Katz.
- Simmel, G. (2014). *El pobre*. Madrid: Sequitur.
- Sahlin, I. (1998). *The Staircase of Transition. National Report to the European Observatory on Homelessness 1997*. Bruselas: FEANTSA.
- Tosi, A. (2007). Homelessness and the Control of Public Space. Criminalising the Poor? *European Journal of Homelessness*, 1, 225-236.
- Tsemberis, S. (2010). *Housing First: The Pathways Model to End Homelessness for People with Mental Illness and Addiction Manual*. Minnesota: Hazelden.
- Wolf, S. (1989). *Los pobres en la Europa moderna*. Barcelona: Crítica.

